

ción Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 9,42 metros cuadrados.

Destino: Centro de seccionamiento para el suministro de energía eléctrica en el Puerto Exterior.

Plazo de vigencia: 2 años.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 23,79 euros/año.

Actividad: 5 euros/año por unidad de centro de seccionamiento.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de marzo de 2006.—El Presidente, José Antonio Marín Ríte.

12.189/06. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se otorga prórroga de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Grupamar, S.A.**

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 12 de diciembre de 2005, se acordó prorrogar la concesión administrativa otorgada a la entidad «Grupamar, S.A.» para la instalación de un muelle de carga y descarga de contenedores en la dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por un plazo de dos (2) años contados a partir del 9 de octubre de 2005.

Lo que se comunica a los correspondientes efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 2006.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

12.191/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para «Proyecto básico de instalación de un centro de transformación de interior de abonado de 1.000 KVA, identificado como 489-PSUB-17, alimentación de las instalaciones terminales marítimas de Repsol YPF en el Puerto de Escombreras-Cartagena».**

Con fecha de 10 de febrero de 2006 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto básico de instalación de un centro de transformación de interior de abonado de 1.000 KVA, identificado como 489-PSUB-17, alimentación de las instalaciones terminales marítimas de Repsol YPF en el Puerto de Escombreras-Cartagena» por D. Ángel Crespo Moro, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 28 de febrero de 2006.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

12.193/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Seguridad vial. Mejora del trazado y adecuación de la sección transversal la N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 1034,800 al 1037,300. Clave del proyecto: 33-CS-2880». Provincia de Castellón.**

Por Resolución de fecha 21 de octubre de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Magdalena de Pulpis y de Peñíscola, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Santa Magdalena de Pulpis:

Lugar: Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis.

Finca: 1. Polígono: 10. Parcela: 258. Cultivo: Camino y Almen-dros seco. Propietario: Salvador Sospedra Sospedra. Domicilio: C/ Mayor, n.º 25. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 342,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.00. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 10. Parcela: 255. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Ana María Sospedra Sospedra. Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, n.º 74, 24.ª Municipio: Valencia 46026. Superficie a expropiar: 531,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 10. Parcela: 257. Cultivo: Naran-jos. Propietario: José Segura Garcés. Domicilio: C/ Pozos, n.º 11. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 573,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 5. Parcela: 155. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ramón Marín Esperanza. Domicilio: C/ Santa Bárbara, n.º 1. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 250,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.30. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 5. Parcela: 154. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Juan Manuel Molinos Ferreres. Domicilio: C/ Alcalá, n.º 4. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 602,00 m². Fecha: 03 de abril de 2006, hora 10.45. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 7. Parcela: 65. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Ramón Nos Sifre. Domicilio: C/ Navarra, n.º 6, 2.ª Municipio: Benicarlo 12580. Superficie a expropiar: 46,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.45. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 7. Parcela: 64. Cultivo: Olivos y almen-dros asociados de seco. Propietario: Cinta Pitar-ch Castillo. Domicilio: C/ Alcalá de Xivert, n.º 39. Municipio: Benicarlo 12580. Superficie a expropiar: 227,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 11.15. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 7. Parcela: 63. Cultivo: Almen-dros y olivos jóvenes asociados de seco. Propietario: Salvador Sospedra Sospedra. Domicilio: C/ Mayor, n.º 25. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Super-

ficie a expropiar: 838,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.00. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 7. Parcela: 62. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Guillermo Esperanza Bou. Domicilio: C/ Ermita, n.º 10. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 1.140,00 m². Fecha: 03 de abril de 2006, hora 11.00. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 7. Parcela: 61. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Guillermo Esperanza Bou. Domicilio: C/ Ermita, n.º 10. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 80,00 m². Fecha: 03 de abril de 2006, hora 11.00. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 7. Parcela: 42. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Lourdes Monfort Pavia. Domicilio: C/ Mayor n.º 31. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 749,00 m². Fecha: 03 de abril de 2006, hora 11.15. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 7. Parcela: 23. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Vicente Gean Bacas. Domicilio: Plz. Constitución, n.º 8, 12.ª Municipio: Castellón 12002. Superficie a expropiar: 4.430,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 11.30. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 7. Parcela: 116. Cultivo: Naran-jos. Propietario: Ruth Ebrí Salvador. Domicilio: C/ Peñíscola, n.º 39. Municipio: Benicarlo 12580. Superficie a expropiar: 650,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 11.30. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 7. Parcela: 18. Cultivo: Almen-dros regadío. Propietario: Jose Miguel Sospedra Puig. Domicilio: C/ Alcalá, n.º 11. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 1.537,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 11.45. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 7. Parcela: 17. Cultivo: Naranjos. Propietario: Carmen Gimeno Villanueva. Domicilio: C/ Rafalafena, n.º 45, 9.ª Municipio: Castellón 12003. Superficie a expropiar: 1.978,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 12.00. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 7. Parcela: 16. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Moles Bort. Domicilio: C/ Rafalafena, n.º 45, 9.ª Municipio: Castellón 12003. Superficie a expropiar: 417,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 12.30. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 7. Parcela: 14. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Moles Bort. Domicilio: C/ Rafalafena, n.º 45, 9.ª Municipio: Castellón 12003. Superficie a expropiar: 33,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 12.30. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 7. Parcela: 13. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ramón Marín Esperanza. Domicilio: C/ Santa Bárbara, n.º 1. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 321,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 10.30. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 12. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Moles Bort. Domicilio: C/ Rafalafena, n.º 45, 9.ª Municipio: Castellón 12003. Superficie a expropiar: 387,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 12.30. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 11. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Joaquín Sospedra Sospedra. Domicilio: C/ Flora, n.º 45. Municipio: Castellón 12002. Superficie a expropiar: 154,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 13.00. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 7. Parcela: 10. Cultivo: Almen-dros seco sin cultivar. Propietario: Joaquín Sospedra Sospedra. Domicilio: C/ Flora, n.º 45. Municipio: Castellón 12002. Superficie a expropiar: 1.284,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 13.00. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 7. Parcela: 9. Cultivo: Almen-dros seco sin cultivar. Propietaria: Carmen Gimeno Villanueva. Domicilio: C/ Rafalafena, n.º 45, 9.ª Municipio: Castellón 12003. Superficie a expropiar: 990,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 12.00. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 7. Parcela: 8. Cultivo: Almen-dros seco sin cultivar. Propietario: José Miguel Sospedra Puig. Domicilio: C/ Alcalá, n.º 11. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 1.313,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 11.45. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 7. Parcela: 7. Cultivo: Almen-dros seco. Propietario: Vicente Sospedra Sorli. Domicilio: C/ Ermita, n.º 21. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 961,00 m². Fecha: 3 de abril de 2006, hora 13.15. Tipo: Parcial.

Finca: 919. Polígono: 7. Parcela: 9002. Cultivo: Bar-ranco. Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Domicilio: Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48. Municipio:

Valencia 46010. Superficie a expropiar: 504,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de abril de 2006, hora 13.15. Tipo: Parcial.

Término municipal: Peñíscola:

Lugar: Ayuntamiento de Peñíscola.

Finca: 21. Ref. urbana: 4336101. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Fidel Verge Nicolás. Domicilio: Avda. Cataluña, n.º 97. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 45,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.00. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Ref. urbana: 4037101. Cultivo: Almendros secano. Propietario: Ramón Ángel Marín Cervera. Domicilio: Castillo, n.º 2. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 621,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.45. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Ref. urbana: 4138002. Cultivo: Olivos y almendros asociados de secano sin cultivar. Propietaria: Esperanza Peña Peña. Domicilio: Juan José Fulladosa, n.º 15. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 363,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.00. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Ref. urbana: 4138003. Cultivo: Olivos y almendros asociados de secano sin cultivar. Propietario: Delegación de Economía, Hacienda y Empleo. Domicilio: Plza. Huerto Sogueros, n.º 4. Municipio: Castellón 12001. Superficie a expropiar: 269,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.45. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Ref. urbana: 4138001. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Fidel Vergé Nicolás. Domicilio: Avda. Cataluña, n.º 97. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 671,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.00. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Ref. urbana: 4542009. Cultivo: Pinar y algarrobos asociados de secano sin cultivar. Propietario: Manuel Boix. Domicilio: Desconocido. Municipio. Superficie a expropiar: 526,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.30. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Ref. urbana: 4542008. Cultivo: Olivos y almendros asociados de secano sin cultivar. Propietario: Delegación de Economía, Hacienda y Empleo. Domicilio: Pza. Huerto Sogueros, n.º 4. Municipio: Castellón 12001. Superficie a expropiar: 1.470,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.45. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Ref. urbana: 4542007. Cultivo: Camino, olivos, algarrobos y almendros de secano sin cultivar. Propietaria: María Dolores Cabanes Serrat. Domicilio: Avda. Papa Luna, n.º 7, 2.º b. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 3.556,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Ref. urbana: 4542006. Cultivo: Pinar, olivos y algarrobos asociados de secano sin cultivar. Propietaria: María Dolores Cabanes Serrat. Domicilio: Avda. Papa Luna, n.º 7, 2.º b. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 1.148,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Ref. urbana: 4542005. Cultivo: Olivos, algarrobos y almendros asociados sin cultivar. Propietario: Ramón Peña Roig. Domicilio: San Francisco, n.º 28. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 1.322,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.45. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Ref. urbana: 4542004. Cultivo: Pinar, olivos y algarrobos asociados sin cultivar. Propietario: Francisco Riba Simo. Domicilio: Primo de Ribera, n.º 15. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 710,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.45. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Ref. urbana: 4542003. Cultivo: Pinar y olivos asociados sin cultivar. Propietario: Vicente Juan Manuel González Llopis. Domicilio: C/. Avignon, n.º 11, 2.º. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 672,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.00. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Ref. urbana: 4542002. Cultivo: Pinar y algarrobos asociados de secano sin cultivar. Propietaria: Francisca Galán Lucas. Domicilio: C/. José Antonio, n.º 47, bajo. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 370,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.15. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Ref. urbana: 4542001. Cultivo: Olivos y algarrobos asociados de secano sin cultivar. Propietario: José Bonet Moya. Domicilio: C/. Santa Bárbara, n.º 17. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 631,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.30. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Ref. urbana: 4641006. Cultivo: Pinar y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: José Solsona Pitarch. Domicilio: Desconocido. Municipio. Superficie a expropiar: 212,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.30. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Ref. urbana: 4641007. Cultivo: Matorral. Propietaria: María Dolores Cabanes Serrat. Domicilio: Avda. Papa Luna, n.º 7, 2.º b. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 13,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Ref. urbana: 4641008. Cultivo: Pinar y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: Juan Eduardo París Bayarri. Domicilio: C/. Saiz de Carlos, n.º 18, 1.º. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 631,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.00. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Ref. urbana: 4641009. Cultivo: Matorral. Propietario: Delegación de Economía, Hacienda y Empleo. Domicilio: Pza. Huerto Sogueros, n.º 4. Municipio: Castellón 12001. Superficie a expropiar: 49,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.45. Tipo: Parcial.

Finca: 44. Ref. urbana: 4641010. Cultivo: Pinar y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: José Bonet Moya. Domicilio: C/. Santa Bárbara, n.º 17. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 155,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.00. Tipo: Parcial.

Finca: 45. Ref. urbana: 4641011. Cultivo: Olivos de secano. Propietario: José Albiol Roig. Domicilio: C/. Suspiro, n.º 6. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 65,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.15. Tipo: Parcial.

Finca: 46. Ref. urbana: 4641012. Cultivo: Pinar y algarrobos de secano sin cultivar. Propietaria: María Dolores Cabanes Serrat. Domicilio: Avda. Papa Luna, n.º 7, 2.º b. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 59,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 10.15. Tipo: Parcial.

Finca: 47. Ref. urbana: 4641013. Cultivo: Pinar y olivos de secano sin cultivar. Propietario: Agustín Roig Riba. Domicilio: Avda. Primo de Ribera, n.º 31. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 85,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.15. Tipo: Parcial.

Finca: 48. Ref. urbana: 4641014. Cultivo: Pinar, olivos y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: Vicente Juan Manuel González Llopis. Domicilio: C/. Avignon, n.º 11, 2.º. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 672,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.00. Tipo: Parcial.

Finca: 49. Ref. urbana: 4641015. Cultivo: Pinar y olivos de secano sin cultivar. Propietaria: Francisca Galán Lucas. Domicilio: C/. José Antonio, n.º 47, bajo. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 234,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.15. Tipo: Parcial.

Finca: 50. Ref. urbana: 4641001. Cultivo: Olivos y algarrobos de secano. Propietario: José Bonet Moya. Domicilio: C/. Santa Bárbara, n.º 17. Municipio: Santa Magdalena de Pulpis 12597. Superficie a expropiar: 293,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 11.30. Tipo: Parcial.

Finca: 51. Ref. urbana: 5046008. Cultivo: Olivos y algarrobos de secano. Propietario: José Manuel Lluch Cornelles. Domicilio: C/. Alcalá de Xivert, n.º 67. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 951,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.30. Tipo: Parcial.

Finca: 55. Ref. urbana: 4944701 Cultivo: Pinar. Propietaria: Amparo Sanz Bosch. Domicilio: Desconocido Municipio. Superficie a expropiar: 522,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.45. Tipo: Parcial.

Finca: 56. Ref. urbana: 5548004. Cultivo: Pinar. Propietario: Desconocido. Domicilio: Municipio: Superficie a expropiar: 306,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.45. Tipo: Parcial.

Finca: 57. Ref. urbana: 5548003. Cultivo: Pinar. Propietaria: Teresa Peña Boix. Domicilio: C/. Juan José Fulladosa, n.º 15. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 5,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.00. Tipo: Parcial.

Finca: 58. Ref. urbana: 5548005. Cultivo: Pinar. Propietario: Joaquín Foix Villarroya. Domicilio: Ctra. San Mateo, n.º 2. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 373,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.15. Tipo: Parcial.

Finca: 59. Ref. urbana: 5548006. Cultivo: Pinar. Propietario: Manuel Moros Cerdá. Domicilio: C/. Pintor Sorolla, n.º 4, 5.º. Municipio: Benicarló 12580. Superficie

a expropiar: 404,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 13.15. Tipo: Parcial.

Finca: 60. Ref. urbana: 5548007. Cultivo: Olivos, almendros y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: José María Soler Viñes. Domicilio: C/. San Isidro, n.º 17. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 814,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.30. Tipo: Parcial.

Finca: 61. Ref. urbana: 5548008. Cultivo: Olivos, almendros y algarrobos de secano sin cultivar. Propietaria: María Bayarri Cornelles. Domicilio: C/. Escoltes Critianes, n.º 36. Municipio: Benicarló 12580. Superficie a expropiar: 115,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.45. Tipo: Parcial.

Finca: 62. Ref. urbana: 5548009. Cultivo: Olivos, almendros y algarrobos de secano sin cultivar. Propietario: Antonio Arnaldo Cifuentes y Carmen Pla Rubio. Domicilio: Urb. Lloma Bella, n.º 3. Municipio: Peñíscola 12598. Superficie a expropiar: 90,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de abril de 2006, hora 12.45. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en los diarios «Mediterráneo» y «Levante de Castellón» de Castellón.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, c/. Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, y en la unidad de Carreteras de Castellón, Muelle Serrano Lloberas, s/n, 12071 Castellón, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 3 de febrero de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

#### 12.205/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Ceuta a Sebastián Jimena Jimena.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de diciembre de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92, de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97, de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «D. Sebastián Jimena Jimena», la ocupación de 546,98 m<sup>2</sup> de terreno e instalaciones de dominio público portuario en régimen de concesión demanial, con ubicación en la explanada de Poniente de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para